

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 25 NOV. 2004

VISTO la nota presentada por el Vicepresidente 2° de la Cámara, Legislador Damián LÖFFLER; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba a esta Presidencia el traslado a la ciudad de Buenos Aires, del agente categoría 21 P.A.Y T. Docente Carlos GIORGIS, D.N.I. N° 13.034.645, adscripto a esa Vicepresidencia 2°, para realizar diferentes gestiones encomendadas por el Legislador.

Que el suscripto había autorizado oportunamente lo solicitado por el Vicepresidente 2°, por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de una pasaje por los tramos USH/BUE/USH nombre de Carlos GIORGIS, a partir del día 16 de Noviembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER la Comisión realizada por el agente categoría 21 P.A.y T. Docente Carlos GIORGIS, adscripto a la Vicepresidencia 2°, a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 16 de Noviembre del corriente año, según nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Vicepresidente 2° de la Cámara.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre de Carlos GIORGIS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- IMPUITAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

507 / 04

